

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
ANEXOS		VERSION: 01	FECHA DE APROBACION: Enero de 2024

Solicitud de DAG Integral

Solicitamos se evalúe por la parte de la entidad la forma de pago del futuro contrato como resultado de la presente convocatoria, considerando que la inclusión de un pago anticipado y/o anticipo por un valor no inferior al 50% del valor del Contrato permite al Contratista contar con recursos fundamentales para cumplir con los tiempos establecidos en el contrato y garantizar una ejecución técnica y financiera adecuada, evitando retrasos y asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad exigido por el municipio en los documentos precontractuales que posteriormente serán consignadas en la minuta del Contrato.

La solicitud del pago anticipado y/o anticipo se justifica para cubrir los costos iniciales como la contratación del personal artístico, profesional, técnico y operativo requerido para la debida ejecución del evento, aunado a los insumos que requieren de ser confeccionados o fabricados con la debida antelación.

El contrato implica altos costos iniciales no recuperables de inmediato, por consiguiente, el concepto favorable por parte de la entidad respecto a la presente solicitud, permitirá mitigar los riesgos financieros que podrían afectar el cumplimiento y desarrollo del Contrato de Consultoría.

Dada la naturaleza del proyecto, la cual implica un considerable Talento Humano, es fundamental contar con recursos suficientes desde el primer momento para evitar retrasos, garantizar el cumplimiento del cronograma y asegurar una ejecución eficiente, continua y de calidad.

REPUESTA DE LA ENTIDAD: se acepta la solicitud del observante.

B. Solicitamos respetuosamente eliminar o reestructurar el criterio denominado "FACTOR TÉCNICO/CALIDAD" (ponderado con 30 puntos), bajo los siguientes argumentos:

Solicitamos respetuosamente a la Entidad eliminar del factor de evaluación denominado "FACTOR TÉCNICO/CALIDAD (MÁXIMO 30 PUNTOS) – Plan de gestión y seguridad en el trabajo" el componente relacionado con la presentación y desarrollo de los ítems correspondientes al Plan de Calidad, particularmente aquellos mediante los cuales se asignan puntos por el desarrollo de aspectos tales como alcance, elementos de entrada, objetivos, control documental, recursos, compras, producción y prestación del servicio, identificación y trazabilidad, control del producto no conforme, seguimiento, medición y auditoría, entre otros.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
ANEXOS		VERSION: 01	FECHA DE APROBACION: Enero de 2024

Lo anterior, teniendo en cuenta que el objeto del proceso corresponde a la prestación de servicios logísticos, orientados a la organización, coordinación y desarrollo de diferentes actividades programadas por la Administración Municipal. En ese sentido, consideramos fundamental que los factores de evaluación establecidos en el pliego de condiciones guarden una relación directa, clara y proporcional con la naturaleza del objeto contractual y con las necesidades reales de la Entidad.

Desde esta perspectiva, la exigencia de un plan de calidad compuesto por múltiples componentes documentales y de gestión, algunos de ellos propios de procesos de producción, elaboración de matrices o estructuras de control documental complejas, puede resultar desproporcionada frente a la naturaleza ejecutiva y operativa de los servicios logísticos que se pretenden contratar. Asimismo, la evaluación de un documento teórico conformado por 18 ítems no garantiza, por sí sola, una mayor eficiencia, capacidad de respuesta o calidad en la operación desarrollada en campo.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD. se acepta la petición del observante.


 MARIA CAMILA SANCHEZ VELASQUEZ
 Alcaldesa Municipal.